UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1.914

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO x

Nivel de Entidad:	28		Fecha de Emisión : 22 /06 /2023
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	425.513	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 19/2023

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS-PINTURAS Y FASES REFRIGERANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS

Proveedor:		ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	RUC: 80087174-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Tinta lustre	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	9	35.500	319.500
2	9	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	202	231.250	46.712.500
3	10	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	11	235.000	2.585.000
4	11	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	11	256.500	2.821.500
5	12	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	11	256.500	2.821.500
6	13	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	11	256.500	2.821.500
7	14	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	11	256.500	2.821.500
8	15	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	11	256.500	2.821.500
9	16	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	11	256.500	2.821.500
10	17	Pintura antioxido	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	11	32.100	353.100
11	18	Pintura antioxido	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	11	32.100	353.100
12	19	Pintura antioxido	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	11	32.100	353.100
13	24	Pintura para impermeabilizacion	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	13	368.000	4.784.000
14	27	Sellador de pintura	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	9	29.800	268.200
						TOTAL		72.657.500

SON GUARANÍES: Setenta y dos millones seiscientos cincuenta y siete mil, quinientos ₲

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 22/06/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/07/2023

CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

LUGAR DE ENTREGA: Hospital de Clínicas Sede San Lorenzo (Avda. Mcal López y Cnel. Cazal) – Sede Asunción (Dr. Montero y Lagerenza)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: ———	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración del Hospital de Clínicas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	4	355	10	11	148.524.925
2023	1	1	0	4	351	10	11	35.155.147
					Total:			184.680.072

FIRMA PROVEEDOR	22/06/2023 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL OSLICKA TORRES Decano FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

N° 1.915

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	x

Nivel de Entidad:	28		Fecha de Emisión : 22 / 06 / 23
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	425.513	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 19/2023

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS-PINTURAS Y FASES REFRIGERANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS

Proveedor:	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	RUC: 80087174-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Tinta lustre	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	35.500	35.500
2	9	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	23	231.250	5.318.750
3	10	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	235.000	235.000
4	11	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	256.500	256.500
5	12	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	256.500	256.500
6	13	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	256.500	256.500
7	14	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	256.500	256.500
8	15	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	256.500	256.500
9	16	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	256.500	256.500
10	17	Pintura antioxido	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	32.100	32.100
11	18	Pintura antioxido	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	32.100	32.100
12	19	Pintura antioxido	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	32.100	32.100
13	24	Pintura para impermeabilizacion	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	368.000	368.000
14	27	Sellador de pintura	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	29.800	29.800
							TOTAL	7.622.350

SON GUARANÍES: SIETE MILLONES, SEISCIENTOS VEINTE Y DOS MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA

CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 22/06/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/07/2023

LUGAR DE ENTREGA: **Hospital de Clínicas Sede San Lorenzo (Avda. Mcal López y Cnel. Cazal) – Sede Asunción (Dr. Montero y Lagerenza)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: ——	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	4	355	10	11	148.524.925
2023	1	1	0	4	351	10	11	36.155.147
					Total:			184.680.072

FIRMA PROVEEDOR	22/06/2023 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES Decano FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174-0